

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

**“RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA
EMPRESA GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAC - PERÍODO
2018”**

AUTOR

Br. Roy Padilla Aguirre

ASESOR

Dr. Ramirez García Jaime Roberto

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión y Desarrollo Empresarial

TRUJILLO - PERU

2020

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM

Fundador y Gran Canciller de la UCT Benedicto XVI

R.P. Dr. Jhon Joseph Lydon McHugh , O.S.A

Rector

Dr. Sandra Mónica Olano Bracamonte

Vicerrectora Académica

Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Mons. Ricardo Exequiel Angulo Bazauri

Sub Gerente General

Ing. Marco Antonio Dávila Cabrejos

Gerente de Administración y Finanzas

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán

Secretario General

VISTO BUENO DEL JURADO



Dr. Cerna Muñoz Carlos Alfredo
Presidente



Dr. Huatay Culqui Enrique
Secretario



Dr. Ramírez García Jaime Roberto
Vocal

APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo, Dr. Jaime Roberto Ramírez García, con DNI 18033187, en mi calidad de asesor del trabajo de titulación sobre el tema "Régimen Mype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa grupo mundo soluciones empresariales SAC - período 2018", desarrollado por Roy Padilla Aguirre, egresado de la Carrera de Contabilidad, considero que dicho trabajo de titulación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en el normativo para la presentación de trabajo de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

Por lo tanto, autorizo la presentación de la misma ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la Comisión de la Calificación designado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz.



Dr. Ramírez García, Jaime Roberto

Asesor

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, Roy Padilla Aguirre, egresado de la carrera de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI identificado con DNI 46905466 respectivamente:

Declaramos bajo juramento que:

1. Soy autor del presente trabajo de investigación titulado "Régimen Mype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa grupo mundo soluciones empresariales SAC - período 2018", la que consta de un total de 74 páginas. La misma que se presentó para optar el título de Licenciado en Contabilidad.
2. La presente investigación es de carácter original, no ha sido plagiada, para el cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes a consultar.
3. La investigación presentada no ha sido publicada en su anterioridad y los datos numéricos fueron recolectados en base a consultas hechas a los trabajadores de la Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.
4. Asimismo, el presente trabajo de investigación no afecta ni atenta contra los derechos de terceros, por tal motivo al evaluar la originalidad de la investigación por medio del programa TURNITIN se tuvo como resultado un 19 % de similitud.

Por lo expuesto, mediante el presente documento asumo ante la universidad cualquier responsabilidad producto de la originalidad y veracidad del contenido.



Roy Padilla Aguirre

DNI 46905466



Acta de Evaluación de Titulación Profesional por Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis

En la ciudad de Trujillo, a los 28 días del mes de enero del 2020, siendo las 14:30 horas se reunieron los miembros del Jurado designado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas para evaluar el Examen de Titulación Profesional de Licenciado(a) en

Contabilidad
(Indicar la Carrera Profesional)

Especialidad: _____
(De ser el caso)

mediante la Modalidad de Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis de(l) (la)

Bachiller: Padilla Aguirre Roy
(Apellidos y Nombres)

quien desarrolló la Tesis Titulada:
"Regimen Utype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Grupo Mundo soluciones empresariales SAC - Periodo 2018"

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) mencionado(a) Bachiller fue

Aprobado por Unanimidad
(Aprobado o desaprobado (**)) (En caso de ser aprobado: Unanimidad o mayoría o grado de excelencia (**))

emitiéndose el calificativo final de Diecisiete 17
(Letras) (Números)

Siendo las 15:30 horas concluyó la sesión, firmando los miembros del Jurado.

Presidente:	<u>Dr. Ceina Muñoz Carlos Alfredo</u> <small>(Dr. Mg.), (Apellidos y Nombres)</small>	<u>[Firma]</u> <small>(Firma)</small>
Secretario:	<u>Dr. Hecotay Cuelqui Enrique</u> <small>(Dr. Mg.), (Apellidos y Nombres)</small>	<u>[Firma]</u> <small>(Firma)</small>
Vocal:	<u>Dr. Ramirez Garcia Jaime Roberto</u> <small>(Dr. Mg.), (Apellidos y Nombres)</small>	<u>[Firma]</u> <small>(Firma)</small>

(*) Desaprobado: 0-13; Aprobado: 14-20

(**) Mayoría: Dos miembros del jurado aprueban; Unanimidad: todos los miembros del jurado aprueban; Grado de excelencia: promedio 19 a 20

“RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAC - PERÍODO 2018”

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

6%

★ repositorio.upao.edu.pe

Fuente de internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 10 words

Excluir bibliografía

Activo

ANEXO 1:

FORMULARIO DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN DIGITAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A: DR CARLOS AIFREDO CERNA MUÑOZ

Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Nombres y apellidos de cada investigador (a):

Yo Nosotros (as)

PADILLA AGUIRRE, ROY

Autor (es) de la investigación titulada:

"REGIMEN INYPE TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAC- PERIODO 2018"

Sustentada y aprobada el 28 de enero del 2020 para optar el Grado Académico/ Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

CEDO LOS DERECHOS a la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI para publicar por plazo indefinido la versión digital de esta tesis en el repositorio institucional y otros, con los cuales la universidad firme convenio, consintiendo que cualquier tercero podrá acceder a dicha obra de manera gratuita pudiendo visualizarlas, revisarlas, imprimirlas y/o grabarlas siempre y cuando se respeten los derechos de autor y sea citada correctamente. En virtud de esta autorización, la universidad podrá reproducir mi tesis en cualquier tipo de soporte, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la tesis o trabajo de investigación es una creación de mi autoría o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultada(o)(s) a conceder la presente autorización y además declaro bajo juramento que dicha tesis no infringe los derechos de autor de terceras personas.

Asimismo, declaro que el CD-ROM que estoy entregando a la UCT, con el archivo en formato PDF y WORD (.docx), como parte del proceso de obtención del Título Profesional o Grado Académico, es la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado.

Por ello, el tipo de acceso que autorizo es el siguiente:
(Marcar con un aspa (x); una opción)

Categoría de acceso	Descripción del Acceso	Marcar con X
ABIERTO	Es público y será posible consultar el texto completo. Se podrá visualizar, grabar e imprimir.	X
RESTRINGIDO	Solo se publicará el abstract y registro del metadato con información básica.	

OPCIONAL – LICENCIA CREATIVE COMMONS.

Una licencia Creative Commons es un complemento a los derechos de autor que tiene como fin proteger una obra en la web. Si usted concede dicha licencia mantiene la titularidad y permite que otras personas puedan hacer uso de su obra, bajo las condiciones que usted determine.

No, deseo otorgar una licencia Creative Commons

Si, deseo otorgar una licencia Creative Commons.

Si opta por otorgar la licencia Creative Commons, seleccione una opción de los siguientes permisos:

CC-BY: Utilice la obra como desee, pero reconozca la autoría original. Permite el uso comercial.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-SA: Utilice la obra como desee, reconociendo la autoría. Permite el uso comercial del original y la obra derivada (traducción, adaptación, etc.), su distribución es bajo el mismo tipo de licencia.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-ND: Utilice la obra sin realizar cambios, otorgando el reconocimiento de autoría. Permite el uso comercial o no comercial.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-NC: Utilice la obra como desee, reconociendo la autoría y puede generar obra derivada sin la misma licencia del original. No permite el uso comercial.	<input type="checkbox"/>
CC-BY-NC-SA: Utilice la obra reconociendo la autoría. No permite el uso comercial de la obra original y derivada, pero la distribución de la nueva creación debe ser bajo el mismo tipo de licencia.	X
CC-BY-NC-ND: Utilice y comparte la obra reconociendo la autoría. No permite cambiarla de forma alguna ni usarlas comercialmente.	<input type="checkbox"/>

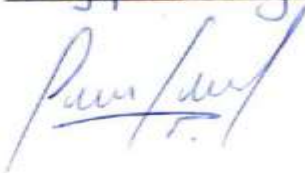
Datos del investigador (a)

Nombres y Apellidos: Roy PADILLA Aguirre

DNI: 46905466

Teléfono celular 948909979

Email roy.padillaaguirre@gmail.com

Firma 

Datos del investigador (a)

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Teléfono celular _____

Email _____

Firma

Datos del investigador (a)

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Teléfono celular _____

Email _____

Firma

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme haber concluido de la mejor manera con este trabajo, ya que sin el nada de esto podría ser real.

A mi familia por el apoyo económico y emocional, este trabajo es el resultado del esfuerzo realizado por ellos para poder concluir con mis estudios.

A mis profesores por sus enseñanzas, experiencias y conocimientos compartidos con cada uno de mis compañeros de clase.

DEDICATORIA

A Dios ya que gracias a su amor infinito pude llegar hasta esta instancia, sé que con el de mi lado todo será posible.

A mi mamita ELSITA por su apoyo sincero e incondicional y ser el motor de empuje para lograr cada una de las metas trazadas.

A mi madre GENOVEVA por haberme dado la vida y por ende la oportunidad de luchar por mejorar di a día.

A Karen Delgado Cruz por su apoyo incondicional todo este tiempo y demostrare que todo en la vida es posible si luchamos juntos.

ÍNDICE

DECLARATORIA LEGITIMIDAD DE AUTORÍA	
AGRADECIMIENTO.....	5
DEDICATORIA.....	6
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Planteamiento del problema	11
1.1.1 Descripción de la realidad problemática.....	11
1.1.2 Formulación del problema.....	13
1.2 Formulación de los objetivos	14
1.2.1 Objetivo general	14
1.2.2 Objetivos específicos.....	14
1.3 Justificación e importancia de la investigación	14
II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	16
2.1 Antecedentes del estudio	16
2.2 Marco teórico.....	22
2.2.1 Régimen Mype Tributario (RMT)	22
2.2.2 Liquidez.....	29
2.3 Definición de conceptos.....	34
2.4 Formulación de hipótesis.....	35
2.4.1 Hipótesis general.....	35
2.4.2 Hipótesis específicas.....	35
2.5 Variables.....	37
2.5.1 Operacionalización de variables.....	37
III. MATERIAL Y MÉTODOS	39
3.1 Tipo de investigación	39
3.2 Población y muestra	40

3.2.1	Población	40
3.2.2	Muestra	41
3.2.3	Muestreo	41
3.3	Diseño de investigación.....	41
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y fiabilidad....	42
3.4.1	Técnicas.....	42
3.4.2	Instrumentos.....	43
3.4.3	Validación.....	44
3.5	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	44
3.5.1	Método analítico	44
3.5.2	Método deductivo	45
3.5.3	Método estadístico	45
3.6	Ética investigativa.....	45
IV.	RESULTADOS	47
41	Análisis de la situación tributaria respecto a la aplicación del Régimen Mype Tributario en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC. 47	
42	Determinación del nivel de liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.....	51
43	Análisis de la incidencia de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.....	53
V.	DISCUSIÓN.....	57
VI.	CONCLUSIONES.....	61
VII.	SUGERENCIAS	62
VIII.	REFERENCIAS	63
IX.	ANEXOS.....	68

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: Determinar el efecto de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018; con un tipo de investigación básica, correlacional, descriptiva, cuantitativa y diseño No experimental, la muestra estuvo constituida por el Gerente General y la Contadora; las técnicas que se utilizaron fueron: la observación, entrevista y análisis documental, mediante de los instrumentos: guía de observación, guía de entrevista y guía de análisis documental. Los resultados obtenidos en la empresa en estudio, demostraron que la situación tributaria cambió con un efecto positivo en la liquidez desde que se acogió al Régimen Mype Tributario (RMT) en el año 2017, ya que realizó desembolsos menores porque los pagos a cuenta realizados mensualmente se calcularon con el 1% sobre los ingresos netos y para el cálculo del impuesto a la renta anual se tomó en cuenta las tasa del 10% sobre la renta neta, llegando a las conclusiones de que sí incide positivamente el RMT en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones SAC, y que a su vez puede aprovechar de este beneficio para realizar mayores inversiones, logrando así crecer y ser más competitivo. Por último, se recomienda planificar y analizar los ingresos y pagos que realiza la empresa de manera periódica para tener un mayor control y aprovechar al máximo de los beneficios que le ofrece el Régimen Mype Tributario.

Palabras clave: Régimen Mype Tributario, impuesto a la renta, liquidez, ratios de liquidez.

ABSTRACT

The purpose of this research work was to: Determine the effect of the application of the Mype Tax Regime on the liquidity of the company Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC - Period 2018; With a type of basic, correlational, descriptive, quantitative and non-experimental design, the sample was constituted by the General Manager and the Accountant; the techniques that were used were: observation, interview and documentary analysis, through the instruments: observation guide, interview guide and document analysis guide. The results obtained in the company under study, showed that the tax situation changed with a positive effect on liquidity since the Mype Tax Regime (RMT) was accepted in 2017, since it made smaller disbursements because the monthly payments made on account they were calculated with 1% on the net income and for the calculation of the annual income tax the 10% rate on the net income was taken into account, arriving at the conclusions that the RMT positively affects the liquidity of the Grupo Mundo Soluciones SAC company, and which in turn can take advantage of this benefit to make greater investments, thus growing and becoming more competitive. Finally, it is recommended to plan and analyze the income and payments that the company makes periodically to have greater control and take full advantage of the benefits offered by the Mype Tax Regime.

Keywords: Tax Mype Regime, income tax, liquidity, liquidity ratios.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática

En la actualidad, diferentes gobiernos alrededor del mundo emplean diversas reformas tributarias con la finalidad de adecuar su administración tributaria en beneficio del contribuyente, así como del Estado, con la finalidad de mantener un equilibrio entre los ingresos que el contribuyente percibe y los beneficios que este recibe por parte del Estado. Los sistemas tributarios crearon políticas de impuestos para enfrentarse a los retos y oportunidades que el mundo les ofrece con el propósito de desarrollarse, generando más recursos públicos para la satisfacción de necesidades y así ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

En el Perú, el sistema tributario ha establecido cuatro regímenes para el caso del impuesto a la renta de tercera categoría: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG), por los cuales el contribuyente puede acogerse de acuerdo a sus necesidades y según su conveniencia, para ello se debe tomar en cuenta los ingresos que percibe como contribuyente, cantidad de trabajadores, libros contables exigibles, pagos exigibles, número de establecimientos, tipo de constitución, entre otros; la estructura de estos regímenes se va modificando de acuerdo a la realidad de las empresas, con la finalidad de que se adecúen de la mejor manera posible de acuerdo a sus necesidades, y para que el contribuyente pueda declarar y pagar sus tributos de una forma más equitativa en base a los ingresos que percibe, respetando el principio tributario de la no confiscatoriedad.

La finalidad de adecuar estos regímenes a la realidad y conveniencia de los contribuyentes es lograr promover el cumplimiento tributario en el Perú, ya que, desde hace décadas, existe un alto índice

de informalidad, y lo que se busca es concientizar a los comerciantes y empresarios para impulsar una cultura tributaria sólida que ayude a erradicar la informalidad que finalmente afecta a toda la población, a su crecimiento y desarrollo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa de empleo informal en el ámbito nacional, en la zona urbana, llegó a 65,7% en el 2018 e igualó a la registrada en el 2017. Esto implicó que la población ocupada urbana con empleo informal creciera en alrededor de 192.800 personas o en 2,3%, frente al 2017. (“INEI: informalidad laboral en el Perú creció a mayor ritmo que el empleo formal”, 2019)

Por tal motivo, se estableció un paquete de reformas para el año 2017, en el que existe un especial enfoque en el Régimen Mype Tributario, creado por el Decreto Legislativo N° 1269, porque se adapta mejor a muchas de las empresas en el Perú. En el Diario Gestión se menciona a las Mypes como una apuesta para el futuro porque:

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) en el Perú existen 2 millones 332 mil 218 de empresas de las cuales más del 95% están en el régimen Mype. De acuerdo con el reporte anual Doing Business del Banco Mundial (2019), el Perú ocupó el puesto 51 de 190 economías en el pilar protección de los inversionistas minoritarios. (“El futuro de las MYPES”, 2019)

Asimismo, es muy importante evaluar los aspectos que engloban el Régimen Mype Tributario para comprender qué tan beneficiosos son para las empresas, caso contrario se puede optar por otras opciones en el ámbito tributario. El objetivo es comprender los efectos que produce la aplicación de este régimen en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC, ya que mediante esta evaluación se podrá determinar si es que en realidad está siendo beneficiada y cuenta

con los recursos adecuados para ser más competitiva. Es por ello que se busca conocer los efectos que este régimen produce en la liquidez de la empresa para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo así como para tener más inversiones que ayuden al desarrollo de la entidad.

1.1.2. Formulación del problema

1.1.2.1. Problema general

¿Afecta la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018?

1.1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la situación tributaria con la aplicación del Régimen Mype Tributario en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC?

¿Cuál es el nivel de liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC?

¿De qué manera afecta la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC?

1.2. Formulación de los objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar el efecto de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018.

1.2.2. Objetivos específicos

Analizar la situación tributaria respecto a la aplicación del Régimen Mype Tributario en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

Determinar el nivel de liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

Analizar la incidencia de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

Conveniencia

La presente investigación se enfocará en analizar el efecto que produce el estar bajo el régimen Mype tributario en la liquidez, ya que es un tema de interés para los micro y pequeños empresarios. Además, aportará con información necesaria para la toma de decisiones, así como para la planificación de sus recursos financieros y económicos, estos datos le permitirán a la empresa medir su competitividad, ya que, si cuenta con un adecuado nivel de liquidez, podrá cubrir sus obligaciones a corto plazo y tener mayor capital de trabajo para invertir y así generar mayores beneficios.

Relevancia social

En la actualidad existe un alto nivel de informalidad, por lo que se hace necesario incentivar a las Mypes a que se formalicen, mediante la exposición de información concisa y oportuna, para el crecimiento y desarrollo del país, ya que, al incrementarse el nivel de formalización, se está aportando más al Estado mediante la recaudación de impuestos, todo ello finalmente permite el mejoramiento en los servicios y obras que ofrece el Estado a la población.

Implicancias prácticas

Mediante el análisis del régimen Mype tributario y sus respectivos beneficios, se podrá contribuir con una visión más clara para la empresa en estudio y las demás Mypes, además dará a conocer si le es factible a la empresa mantenerse en este régimen o acogerse a otro.

Utilidad metodológica

Esta investigación brindará información necesaria para la recolección de datos de futuras investigaciones, así como para las personas interesadas en las actividades empresariales.

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes del estudio

Internacionales

Acosta (2016), en su tesis de maestría titulada: “Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las Pymes Ecuador en 2016 en un entorno de liquidez financiera”, de la Universidad Internacional del Ecuador, tuvo como objetivo general: Evaluar el impacto del anticipo del impuesto a la renta en los estados financieros de las PYMES y su capacidad de pago (Índices de liquidez), con un tipo de investigación descriptivo - explicativo, cuya muestra estuvo constituida por 1124 personas de los sectores: comercio, industria, actividades profesionales y de servicios, llegó a la conclusión siguiente:

El cálculo del impuesto a la renta no está relacionado a las utilidades o pérdida de la empresa, lo que significa que aun cuando las empresas obtengan pérdidas éstas deben determinar y calcular el anticipo del impuesto a la renta, aspecto que además de afectar financieramente a las empresas, no contribuye a la recuperación de aquellas que hayan afrontado pérdidas en el periodo. (p. 78)

Torres y Zumba (2014), en su tesis de grado denominada: “El anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de las compañías Empresa Comercializadora Vivanco Cobos VICOSA Cía. Ltda. Empresa de Servicios Hotelera Valdivieso Eguiguren Cía. Ltda. y Empresa de Producción RICOSA, en el ejercicio fiscal 2013”, de la Universidad Técnica Particular de Loja - Ecuador, llegaron a la conclusión que:

En el caso de la comercializadora “Vivanco Cobos VICOSA Cía. Ltda.”, el monto generado como anticipo del Impuesto a la Renta 2013

sí es considerable, el mismo que afectó negativamente a la liquidez de la empresa al ser desembolsado anticipadamente en el mes de julio y septiembre de 2013, ya que la empresa no cuenta con los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones y muy estrechamente logra cubrir sus cuentas por pagar. (p. 92)

Nacionales

Mendoza (2018), en su tesis de grado nombrada: “Efectos tributarios por cambio de régimen de los contribuyentes del Nuevo RUS al Régimen Mype Tributario en el flujo de efectivo de las empresas ferreteras de la ciudad de Puno, periodo 2017”, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia del cambio de régimen de los contribuyentes del Nuevo RUS al Régimen Mype Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el flujo de efectivo de las empresas Ferreteras de la Ciudad de Puno, periodo 2017, con un tipo de investigación con enfoque cuantitativo - descriptivo, cuya muestra estuvo constituida por 10 empresas ferreteras, llegó a la siguiente conclusión:

El pago de impuestos de IGV y de Impuesto a la Renta en el RMT tiene una incidencia negativa en el flujo de efectivo especialmente en las empresas que son EIRL que estaban en la categoría 2 del RUS que representan el 40% del total de empresas porque sus impuestos a pagar son calculados de acuerdo a los ingresos que tienen, a más ingresos, más impuestos. Y no es como en las categorías del RUS que eran cuotas mensuales uniformes de acuerdo a las categorías. (pp. 114-115)

Bohórquez y Huamán (2018), en su tesis de grado titulada: “El Nuevo Régimen Mype Tributario y su impacto en los Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Textil del Emporio Comercial de Gamarra, Año 2017”, de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - Lima, cuyo objetivo general fue: Determinar el impacto en los estados financieros del Nuevo Régimen Mype tributario de la micro y

pequeña empresa del sector textil del Emporio Comercial de Gamarra, con un tipo de investigación mixta (cualitativa y cuantitativa), tomaron como muestra a 50 empresas textiles, concluyendo lo siguiente:

Según lo investigado, el Régimen Mype Tributario impacta en los estados financieros en cuanto a la determinación de la renta, debido a las tasas progresivas que se calculan de acuerdo al tamaño de ingresos netos de la micro y pequeña empresa.

Además, el cálculo de la tasa progresiva que señala el RMT se utilizará información del estado de resultados, y la cual será reflejada en la utilidad neta de la empresa, al ser mayor el cálculo del impuesto a la renta será mayor. Asimismo, se verá reflejado en el estado de situación financiera. (p. 144)

Rivera (2018), en su tesis de grado nombrada: “Beneficios tributarios del Régimen Mype y rentabilidad de la empresa Corporación ND Nororiental S.A.C., Jaén 2017”, de la Universidad Señor de Sipán - Pimentel, cuyo objetivo general fue: Establecer la relación que existe entre beneficios tributarios del régimen MYPE y rentabilidad en la empresa Corporación Nororiental SAC, Jaén 2017, con un tipo de investigación descriptiva – correlacional, tomando como muestra a 20 colaboradores del área contable, concluyó:

La evaluación de los indicadores de Rentabilidad se evidencia que existe relación positiva entre el beneficio logrado en un determinado período y los activos totales de la empresa registrando en el año 2016, 11.6% y en el año 2015 de 5.6 %. Con respecto a ROE los beneficios económicos son positivos a partir de las inversiones hechas y los recursos propios se evidencia que el 37.1% corresponde al año 2016 y 16.4% del 2015 y ROI éste indicador nos permite medir el rendimiento que hemos obtenido de una inversión en el año 2015 con un índice de 25 % y en el año 2016 con el 14.6%. (p. 84)

Hens, Montalvo, y Palomino (2017), en su tesis de grado titulada: “Efectos de la ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de Comercial Electro Shop S.A.C. – año 2017”, de la Universidad Tecnológica del Perú - Lima, tomaron como objetivo general: Determinar el efecto de la Ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad, con un tipo de investigación mixta (documental y de campo), tomaron como muestra a 16 colaboradores, y concluyeron que:

Los beneficios tributarios que brindan la Ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype Tributario tienen efectos positivos tanto en la liquidez como rentabilidad de las micro y pequeñas empresa, pero esto debe complementarse con la mejora permanente de las empresas siendo el caso de Comercial Electro Shop S.A.C que carecen de políticas de cobranzas y pagos, motivo por el cual la aplicación de las mismas fortaleció los efectos positivos de la liquidez y rentabilidad de la Ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype Tributario. (p. 73)

Locales

Hidalgo (2019), en su tesis de grado titulada “Incidencia del Nuevo Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech S.A.C. – Trujillo año 2017”, de la Universidad Nacional de Trujillo, cuyo objetivo general fue: Determinar la incidencia del Nuevo Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech S.A.C., con un tipo de investigación descriptivo, tomó como muestra a la empresa MG Solutech (documentación administrativa y contable), además concluyó que:

El Nuevo Régimen Mype Tributario incide favorablemente en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG SOLUTECH S.A.C. – Trujillo año 2017. Los beneficios tributarios influyen significativamente a favor de la empresa MG SOLUTECH S.A.C. al haberse acogido al Nuevo Régimen Mype Tributario, contribuyendo a que tenga mayor liquidez corriente a corto plazo (Tabla N° 31), contando con una mejoría en

efectivo disponible, en comparación como Régimen General, de 4.96% y una variación de S/ 9,617; puesto que desembolsa menos dinero mes a mes por pagos a cuenta de impuesto a la Renta, con la que ha podido invertir en la compra de Activo Fijo, (Tabla N° 28); de la misma forma, a que tenga mayor rentabilidad (Tabla N° 32). (p. 91)

Peña (2018), en su tesis de grado denominada “El Nuevo Régimen Mype Tributario y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Comercial Grupo Reyes EIRL de la ciudad de Trujillo, Año 2017”, de la Universidad César Vallejo, tomó en cuenta el objetivo general: Determinar la incidencia del nuevo régimen Mype tributario en la rentabilidad de la empresa comercial Grupo Reyes EIRL de la ciudad de Trujillo. Año 2017, con un diseño de investigación no experimental de corte transversal, tomó como muestra a la empresa comercial en estudio, asimismo concluyó que:

Para determinar la incidencia del Régimen Mype Tributario se compararon los resultados obtenidos en el 2016 con el régimen general con el ejercicio 2017 con el régimen mype tributario. La empresa Comercial Grupo Reyes tuvo una utilidad de S/131,229.49 esto generó un impuesto a la renta de S/ 28,658.57, este monto se calculó en base a la escala progresiva del impuesto a la renta establecido por la Sunat para el ejercicio 2017. A su vez para este año en estudio podemos observar que la rentabilidad de los activos pasa de 16.09% para el año 2016 a 19.19% para el ejercicio 2017, esto significa que los activos de la empresa para el ejercicio 2017 generaron una mayor rentabilidad, la rentabilidad de las ventas netas también aumento de 17.43% a 21.3% a comparación del ejercicio 2016, esto nos indica que la empresa es más rentable en el ejercicio 2017. (p. 39)

Llaure (2018), en su tesis de grado nombrada “Incidencia del Régimen Mype Tributario en situación económica - financiera de la empresa de Transportes Tianco E.I.R.L periodo 2017”, de la Universidad

Nacional de Trujillo, tomó como objetivo general: Determinar de qué manera el Régimen Mype Tributario incide en la situación económica - financiera de la empresa de Transportes Tianco E.I.R.L, periodo 2017, con un tipo de investigación cuantitativo y considerando como muestra a la empresa estudiada, concluyó que:

El Régimen MYPE Tributario incide positivamente en la situación económica – financiera de la empresa Transportes Tianco E.I.R.L año 2017, en tanto que la tasa única y el coeficiente determinado para los pagos a cuenta es relativamente alto para una MYPE dentro del Régimen General; sin embargo, en el Régimen MYPE Tributario el pago de impuestos ha sido menor, dicha incidencia favorece la utilidad y liquidez de la empresa. (p. 59)

Flores (2017), en su tesis de grado denominada “Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017”, de la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo general: Determinar el efecto del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Adm Contratistas generales EIRL Trujillo, 2017, con un tipo de investigación descriptivo y diseño no experimental; tomando como muestra a la empresa en estudio, concluyó lo siguiente:

El efecto se ha determinado comparando los impuesto determinados en el régimen general de renta (2016), y con acogimiento al régimen mype tributario 2017, generando un efecto positivo en su liquidez y en sus resultados económicos, con un incremento en el flujo de efectivo de 38%, una disminución en la cuenta tributos por pagar del -33%, y un aumento en su cuenta patrimonial del 24%, con respecto al año 2016. (p. 44)

2.2. Marco teórico

2.2.1 Régimen Mype Tributario (RMT)

Este régimen “comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT” (“¿Qué es el Régimen MYPE Tributario – 2019?”, 2019, párr. 1). El Régimen Mype Tributario permite otorgar ciertos beneficios tributarios para aquellos contribuyentes que se encuentren en la tercera categoría, pero que dentro de un periodo, sus ingresos netos no superen las 1700 UIT (Unidad Impositiva Tributaria, para el año 2018 corresponde a S/ 4,150 y para el 2019, a S/ 4,200).

“Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias” (SUNAT, 2018).

Base legal

Decreto Legislativo N° 1269 Régimen Mype Tributario del
Impuesto a la Renta

Decreto supremo - N° 403-2016-EF. Reglamento de la ley del
Régimen Mype Tributario

Decreto Legislativo N° 774 Ley del Impuesto a la Renta

Decreto Supremo N° 122-94-EF Reglamento de la ley del
Impuesto a la renta

Características del RMT

Para acogerse a este régimen, además de no superar las 1700 UIT, es “no tener vinculación directa o indirecta en función del capital sea con otras personas naturales o jurídicas, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el monto indicado” (“Características del Régimen

Mype Tributario (RMT) – SUNAT”, 2017, párr. 2). Este régimen entró en vigencia desde el 01 de Enero del 2017.

Los pagos a cuenta que se realizan en este régimen, se detallan a continuación:

Contribuyentes cuyos ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 UIT: uno por ciento (1,0%) a los ingresos netos obtenidos en el mes.

Contribuyentes del RMT que en cualquier mes del ejercicio superen las 300 UIT: conforme a las reglas del Régimen General establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta y normas reglamentarias. (¿Qué es el Régimen MYPE Tributario – 2019?, 2019)

Para el caso de los contribuyentes con ingresos netos anuales hasta 300 UIT, deberán llevar los libros contables: Registro de ventas, registro de compras y Libro diario de formato simplificado.

Sistema tributario en el Perú

El Sistema tributario peruano “es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994)” (“Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema Tributario peruano”, 2019).

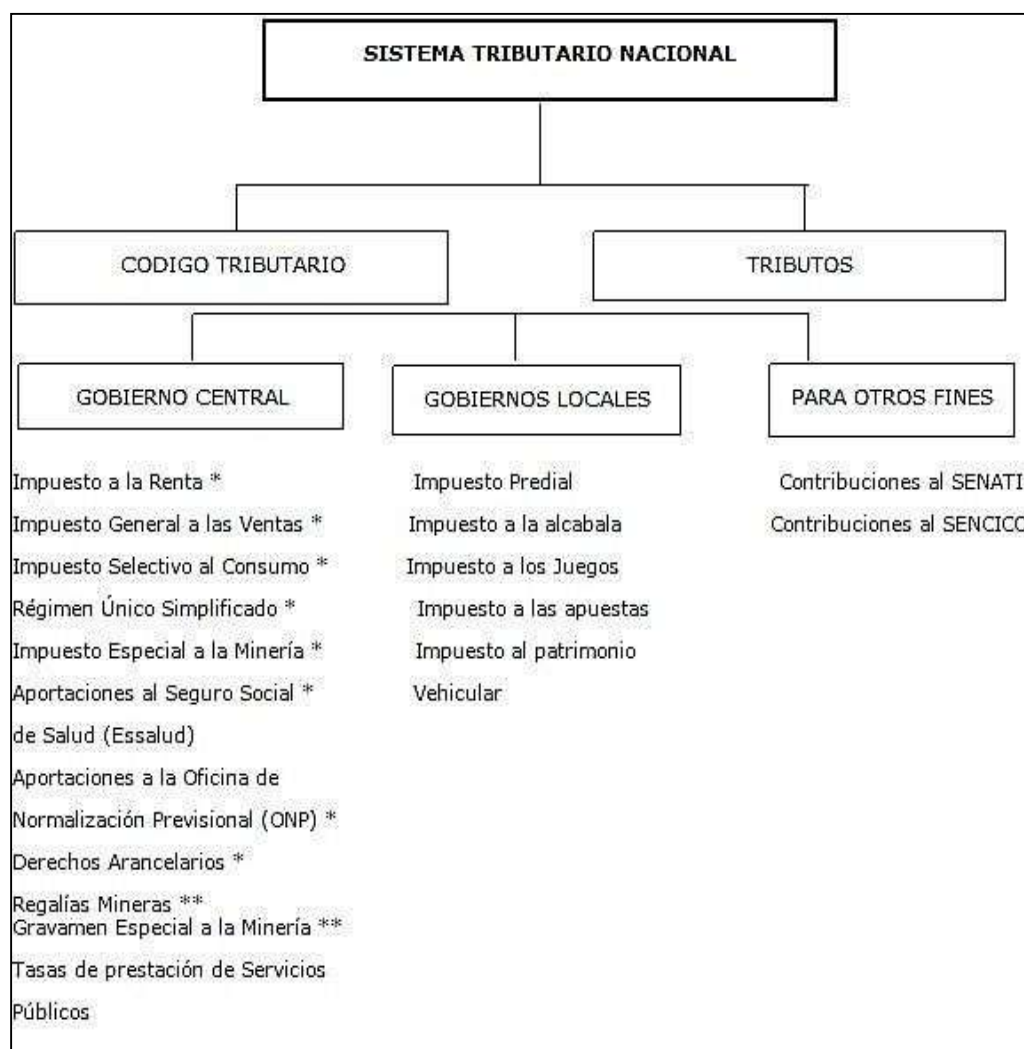


Figura 1.1. Sistema Tributario en el Perú

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2016

En el Perú, el sistema tributario ha establecido cuatro regímenes tributarios para que los contribuyentes adopten el que más se ajuste a sus necesidades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias; las principales diferencias entre estos regímenes son: monto de ingresos, monto de compras, tipos de comprobantes de pago, número de establecimientos, tipo de empresa, entre otros; dichos regímenes son los siguientes:

Regímenes tributarios

a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

En este régimen pueden inscribirse las personas naturales y sucesiones indivisas que poseen un pequeño negocio (solo un local); el contribuyente solo paga S/. 20 mensuales (si sus ingresos o compras mensuales no superan los S/ 5,000, primera categoría) y S/ 50 mensuales (si sus ingresos o compras mensuales no superan los S/ 8,000, segunda categoría); además no lleva un registro de libros contables y solo puede emitir boletas de venta o tickets. (Sunat, 2017)

b) Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)

Para acogerse a este régimen deben estar dentro del ámbito de personas naturales, jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que generen renta de tercera categoría por actividades de comercio o servicios. El contribuyente paga una tasa de 1.5% de los ingresos netos mensuales más IGV, además de ello, los ingresos netos o adquisiciones (anuales) no deben superar los S/ 525,000 y solo se está obligado a llevar el registro de compras y ventas. En este régimen, el contribuyente puede emitir facturas, boletas de venta o tickets. (Sunat, 2017)

c) Régimen MYPE Tributario (RMT)

El régimen Mype tributario está diseñado para las micro y pequeñas empresas ya que la tasa a pagar está en función a sus ingresos; solo se paga el 1% de los ingresos netos mensuales (hasta 300 UIT), caso contrario, hasta por 1,700 UIT, pagaría lo que resulte mayor: ya sea un coeficiente o el 1.5% de sus ingresos netos mensuales más IGV, es por ello que para poder acceder a este régimen, los ingresos no deben superar las 1,700 UIT. En este caso, los contribuyentes están obligados a llevar los registros de compra y venta, y demás libros contables; también pueden emitir boletas de venta, facturas y otros, y se presenta una declaración anual del impuesto a la renta. (Sunat, 2017)

d) Régimen General (RG)

En el régimen general se pueden acoger las personas o empresas que generan renta de tercera categoría por actividades de comercio o servicios, ya que pagan una tasa del 29.5% sobre la renta neta, además del IGV. Asimismo, retienen el 13% por concepto de la ONP o la tasa correspondiente a una AFP y se lleva el registro de la contabilidad completa. En este caso, el contribuyente puede emitir facturas, boletas de venta, tickets, notas de crédito y débito, liquidación de compra, guías de remisión, entre otros, y tiene la obligación de presentar una declaración jurada anual. Los pagos a cuenta que se realiza mensualmente se efectúa según lo que resulte mayor, ya sea un coeficiente o el 1.5% de los ingresos netos mensuales. (Sunat, 2017)

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Cuadro 1.1. *Comparativo de los cuatro regímenes*

Fuente: SUNAT, 2017

Importancia de las Mypes

Existen varios motivos por los que se considera como muy importante a las Mypes, ya que aportan al progreso y desarrollo del país, por lo que en su mayoría en el Perú están constituidas por este tipo de empresas.

“Las micro y pequeñas empresas (mypes) juegan un rol muy importante en el Perú y es justo destacar su labor emprendedora y en favor de la economía nacional” (“Mypes: por qué son importantes para la economía peruana”, 2019). Su importancia se rige porque estas empresas aportan al PBI, ayudan a generar empleo, aportan al desarrollo del país, constituyen el mayor porcentaje de las empresas en el Perú, entre otros.

Impuesto a la renta en el RMT

Los impuestos que deben pagar los contribuyentes que estén inscritos en este régimen son: Impuesto a la renta e IGV (Impuesto General a las Ventas)

Pagos a cuenta del impuesto a la renta

Para determinar los pagos a cuenta en el RMT se tomará en cuenta lo siguiente:

Tabla 1.1. *Pagos a cuenta del Impuesto a la renta*

INGRESOS NETOS ANUALES	PAGOS A CUENTA
HASTA 300 UIT	1%
> 300 HASTA 1700 UIT	COEFICIENTE O 1.5%

Fuente: SUNAT, 2019

Tasa del impuesto para la Mype

Para determinar el impuesto a la renta en este régimen, se aplicará la escala progresiva acumulativa a la renta neta, según el siguiente detalle:

Hasta 15 UIT = 10 %
 Más de 15 UIT = 29.5 %

Impuesto General a las Ventas (IGV)

“Este impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final,

encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere” (SUNAT, 2019).

Se aplica la tasa del 16% en las operaciones gravadas con el IGV y se agrega el 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM)

$$\text{IGV} = \text{Valor de Venta} \times 18\%$$

2.2.2 Liquidez

La liquidez “es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo” (Luna, 2018).

El grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido lo podemos vender y menos arriesgamos a perder al venderlo. El dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que es fácilmente intercambiable por otros activos en cualquier momento. (Sevilla, 2015)

“Mantener un buen nivel de liquidez es fundamental para la supervivencia de la empresa, ya que supone la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago” (Granel, 2018, párr. 1).

Estados financieros

“Los estados financieros son informes y documentos con información económica, de un individuo o entidad. También conocido con el nombre de estados contables, estos informes exponen la situación económica en que se encuentra una empresa” (Estela, 2019).

“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad” (Panta, 2018).

Estado de situación financiera

El Estado de situación financiera “pone en manifiesto la situación económica de una entidad en un momento específico de su vida. Este elemento está conformado por tres conceptos muy usados dentro de los estados financieros: el activo, el pasivo y el patrimonio neto” (Estela, 2019).

“Es un Estado Financiero básico que presenta, de manera estructurada, la Información Financiera o Patrimonial de una empresa a una fecha determinada” (Panta, 2018).

Estado de resultados

“Es un Estado Financiero básico que presenta, de manera ordenada y detallada cómo se ha generado el resultado del ejercicio durante un periodo determinado” (Panta, 2018)

Aquí se refleja cómo fue que se consiguió el resultado de cada ejercicio en un tiempo específico de forma ordenada y detallada.

Este documento es de vital importancia para cada empresa y su realización consiste en obtener los gastos e ingresos de categorías específicas y separadas, de modo tal que se puedan obtener resultados. El resultado varía si se consiguió antes o después de impuestos. (Estela, 2019)

Estado de flujo de efectivo

“Este estado contable está presente en todas las empresas y tiene como finalidad informar las distintas variaciones, modificaciones y movimientos de efectivo” (Estela, 2019).

“El Estado de flujo de efectivo es uno de los estados financieros más complejos de realizar y que exigen un conocimiento profundo de la contabilidad de la empresa para poderlo desarrollar” (Panta, 2018).

Ratios de liquidez

“Las ratios de liquidez miden la liquidez de una empresa, es decir, su habilidad para hacer frente a sus obligaciones financieras en el corto plazo” (Sevilla, 2019).

“Las ratios de liquidez son un conjunto de indicadores y medidas cuyo objetivo es diagnosticar si una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez a corto plazo” (“¿Qué es el ratio de liquidez?”, 2018).

Ratio de liquidez: fondo de maniobra o capital de trabajo

El capital de trabajo permite conocer la capacidad monetaria que tiene la empresa después de afrontar sus obligaciones a corto plazo. Es así que:

Se entiende por fondo de maniobra –capital corriente, fondo de rotación, capital de trabajo- a la parte del activo circulante de una empresa que es financiada con recursos de carácter permanente (fuentes de financiación permanentes como préstamos a largo plazo). A través de él puede conocerse la capacidad de una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo

El ratio capital de trabajo “no es una razón definida en términos de un conjunto de cuentas dividido por otro. [...], es lo que le queda a la empresa después de saldar sus deudas inmediatas, [...]; el dinero del que dispone la empresa” (“¿Qué es el ratio de liquidez?”, 2018).

Fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Capital de trabajo} &= \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente} \\ &= \text{UM (Unidades Monetarias)} \end{aligned}$$

Ratio de liquidez: razón corriente

“Indica la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Para ello, se utilizan las partidas contables de activo corriente y pasivo corriente” (“Ratio de liquidez”, s.f.).

“La razón corriente, nos indica qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por el activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas” (“¿Qué es el ratio de liquidez?”, 2018).

Fórmula:

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Ratio de liquidez: la prueba ácida

La razón ácida es un indicador más preciso a la hora de calcular la liquidez de una empresa, es por ello que en este no se considera la venta de existencias o mercaderías.

Este indicador es más exigente en cuanto a los demás “ya que en él se descartan del total del activo corriente las cuentas que no son realizables de manera fácil. Nos proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago a corto plazo de una empresa” (“¿Qué es el ratio de liquidez?”, 2018).

También conocida por muchos como prueba de ácido o liquidez seca, responde a uno de los indicadores de liquidez más utilizados como indicador de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones corrientes (a corto plazo) sin contar con la venta de sus

existencias. Tendrá por lo tanto que hacer frente a estas obligaciones a través de los saldos de efectivo con los que cuenta. (“Ratio de liquidez”, s.f.)

Fórmula:

$$Prueba \text{ \acute{a}cida} = \frac{(Activo \text{ corriente} - Inventarios)}{Pasivo \text{ corriente}} = veces$$

Ratio de liquidez: ratio de la prueba defensiva

“Este indicador nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. Este ratio permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo” (“¿Qué es el ratio de liquidez?”, 2018).

Indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta. Permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo. Para su cálculo, se tienen en cuenta únicamente los activos mantenidos en caja y los valores negociables. (“Ratio de liquidez”, s.f.)

Fórmula:

$$\frac{\text{(Activo en efectivo y equivalente de efectivo)}}{\text{Pasivo corriente}} * 100 = \%$$



Figura 1.2. Ratios de liquidez

Fuente: “Ratio de liquidez”, s.f.

Referencia: MytripleA

2.3. Definición de conceptos

Obligaciones tributarias

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Código Tributario, 2013, art. 1).

Obligaciones sustanciales

“La obligación tributaria sustancial hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto” (Gerencie, 2017).

Obligaciones formales

“La obligación tributaria formal hace referencia a los procedimientos que el obligado debe seguir para cumplir con la obligación sustancial” (Gerencie, 2017).

Impuestos

“Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado” (Código tributario, 2013).

Tributos

Los tributos “se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo”. (Constitución Política del Perú, 1993, art. 74).

Contribuyente

Es aquella persona física o jurídica que tiene obligaciones para con el Estado, en lo que se refiere a la carga del impuesto, aunque no necesariamente al pago de este.

Pagos a cuenta

“Los pagos a cuenta hacen referencia a pagos anticipados de un tributo que se liquidará posteriormente. Existen tres tipos de pagos a cuenta: pagos fraccionados, retenciones e ingresos a cuenta” (debitoor.es, s.f.).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El Régimen Mype Tributario si afecta en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas

La situación tributaria, en relación a la aplicación del Régimen Mype Tributario, es óptima en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

El nivel de liquidez se encuentra regular en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

La aplicación del Régimen Mype Tributario influye de manera significativa en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

2.5. Variables

2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 2.1. Operacionalización de la variable independiente

Variable independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
Régimen Mype Tributario	“Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias” (SUNAT, 2018).	Es un régimen perteneciente a la generación de renta de tercera categoría, diseñado especialmente para las micro y pequeñas empresas, otorgándoles ciertos beneficios, es aplicable para las empresas que cumplan con requisitos de acuerdo a los ingresos que perciban.	Nivel de ingresos	Ingresos anuales Monto de impuesto a la renta	Entrevista / Análisis documental	Guía de entrevista / Guía de Análisis documental
			Obligaciones tributarias	Pagos a cuenta Tasa impositiva Cumplimiento de las obligaciones tributarias		

Tabla 2.2. Operacionalización de la variable dependiente

Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
Liquidez	La liquidez “es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo” (Luna, 2018).	Se conoce la solvencia en efectivo de una entidad y su capacidad para continuar siendo solvente y poder cubrir con sus pagos a corto plazo.	Estados Financieros	Ratios de liquidez: Capital de trabajo Razón corriente Prueba defensiva	Análisis documental	Guía de Análisis documental

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1 Tipo de investigación

3.1.1 De acuerdo al fin que se persigue: Básica, ya que la finalidad de esta investigación es obtener y recopilar información que sirva de base para ir agregándola a la ya existente. Según Rodríguez (s.f.), “Este tipo de investigación no busca la aplicación práctica de sus descubrimientos, sino el aumento del conocimiento para responder a preguntas o para que esos conocimientos puedan ser aplicados en otras investigaciones” (párr. 2).

3.1.2 De acuerdo al tipo de problema: Correlacional, porque su propósito es conocer el efecto de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa. De acuerdo con Hernández, Fernández, y Baptista (2014), el estudio correlacional “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables” (p. 93).

3.1.3 De acuerdo a la recolección de datos: Descriptiva, ya que busca describir las variables en estudio de forma general. Según Hernández et al. (2014), afirman que el propósito de la investigación descriptiva es especificar las características, propiedades y perfiles de personas, grupos, comunidades, objetos, procesos y cualquier fenómeno que sea sometido a un análisis (p. 92).

3.1.4 De acuerdo al método: Cuantitativa, con esta investigación se busca señalar el efecto que produce el régimen Mype tributario en la liquidez, mediante la evaluación de datos numéricos y probabilísticos. De acuerdo con Hernández et al. (2014), mencionan que la investigación cuantitativa “ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más

ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, [...], brinda una gran posibilidad de repetición y se centra en puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares” (p. 15).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

De acuerdo con Lepkowski, la población es un conjunto de todos los contenidos que concuerdan con una serie de descripciones (como se citó en Hernández et al., 2014, p. 174).

La población estuvo constituida por los colaboradores del Área de Contabilidad y Administración de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018. El tamaño poblacional está conformado por 10 colaboradores. Además, se tomaron en cuenta los documentos relacionados a la constitución de la empresa, como los EEFF, políticas, normas, entre otros, para el respectivo análisis documental.

Tabla 3.1. *Cargo laboral de los colaboradores de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – 2018*

Cargo laboral	N° de trabajadores
Gerente General	1
Contador	1
Asistente administrativo	1
Jefe de área de sistemas	1
Jefe de tesorería	1
Recursos humanos	2
Asistentes	3
Total	10

Fuente: Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC

3.2.2 Muestra

La muestra es un subgrupo de la población, es decir, es un subconjunto de individuos que se encuentran dentro de un conjunto llamado población, según sus características (Hernández et al., 2014, p. 175).

La muestra estuvo constituida por el Gerente y la contadora de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC para la aplicación de la entrevista, que tuvo como finalidad recolectar información necesaria sobre las variables en estudio, además de sus Estados Financieros, sobre los cuales se realizará el cálculo de los ratios de liquidez.

3.2.3 Muestreo

Muestrear es el acto de escoger un subconjunto de un conjunto mayor, universo o población que permite recolectar información con la finalidad de responder a la exposición de un problema de investigación (Hernández et al., 2014, p. 567).

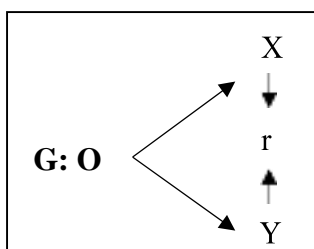
Se aplicó la técnica del muestreo no probabilístico intencional para obtener la muestra, seleccionando 2 personas de las áreas mencionadas en la muestra, ya que tienen relación directa con el tema de investigación.

3.3 Diseño de investigación

El diseño de investigación es No Experimental, porque no se manipuló las variables en estudio.

Según Hernández et al. (2014), mencionan que el diseño de investigación No Experimental “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 152).

Además, se busca conocer el efecto de una variable sobre la otra, por lo tanto, se presenta el siguiente diseño:



Donde:

G: Grupo de observación: Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018

O: Observación: Entrevista, análisis documental

X: Régimen Mype Tributario

Y: Liquidez

r : Relación entre el Régimen Mype Tributario y la liquidez

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y fiabilidad

3.4.1 Técnicas

a) Observación

La observación es una técnica que ayuda a registrar los sucesos del entorno, mediante los sentidos, con el fin de capturar situaciones que no se conocería con facilidad a través de otros instrumentos.

“El proceso de observación entraña un conjunto de hitos cuya secuencia es importante respetar para realizar con garantías una observación científica” Gil (2016).

b) Entrevista

La entrevista es una técnica que consiste en realizar una conversación directa entre el entrevistador y el entrevistado, mediante

una serie de preguntas abiertas previamente establecidas para recoger y analizar los datos sobre el tema de investigación.

Fernández indica que la entrevista “propicia la integración dialéctica sujeto-objeto considerando las diversas interacciones entre la persona que investiga y lo investigado. Se busca comprender, mediante el análisis exhaustivo y profundo, el objeto de investigación dentro de un contexto único” (como se citó en Vargas, 2017, p. 124).

c) Análisis documental

El análisis documental es una técnica utilizada para extraer información contenida en documentos, por medio de un proceso intelectual, para su exposición práctica.

“La finalidad del análisis de contenido es proporcionar conocimientos, nuevas comprensiones y guía práctica para la acción en relación con el tema que se estudia” (Martínez y Galán, 2014, p. 292).

3.4.2 Instrumentos

a) Guía de observación

Con la guía de observación se logró examinar datos que no se encuentran registrados específicamente en un documento, observando ciertos comportamientos del personal y las actividades que llevan a cabo para el cumplimiento de objetivos, así como los conocimientos que tienen en temas tributarios, entre otros.

b) Guía de entrevista

La guía de entrevista fue aplicada al Gerente y a la contadora de la empresa Grupo Mundo para obtener información sobre las variables en estudio, tomando en cuenta las dimensiones: nivel de ingresos y tasa impositiva.

c) Guía de análisis documental

La guía de análisis documental fue aplicada a todos los documentos relacionados al Régimen Mype Tributario y la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC, como son: Ingresos, tasas, Estados Financieros y ratios de liquidez.

3.4.3 Validación

Según Alfaro y Montero (2013), en la validación se lleva a cabo un proceso que “no termina, es permanente, [...] no se puede decir de manera contundente que una prueba es válida, sino más propiamente se puede afirmar que la prueba exhibe un grado aceptable de validez para ciertos usos específicos y con ciertas poblaciones” (p. 3).

La guía de entrevista como instrumento fue evaluado mediante la técnica de validación por juicio de expertos, quienes son profesionales de amplia experiencia en el campo de la tributación y finanzas.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de la información recopilada en la investigación se llevó a cabo mediante el uso del Office Microsoft Word 2010, útil para ordenar y plasmar la información relacionada a la empresa, considerando las variables y dimensiones en estudio, para finalmente formular las conclusiones y recomendaciones.

Para analizar los datos de la investigación, se utilizaron los siguientes métodos:

3.5.1 Método analítico

Mediante el método analítico se pudo analizar las variables de estudio, con la revisión de la documentación y la información recopilada en los instrumentos de investigación, así como la que se encuentra

planteada en la problemática y el marco teórico, para confirmar o rechazar la hipótesis del efecto del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa. Abreu (2014), manifiesta que este método, “A partir del conocimiento general de una realidad realiza la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las interrelaciones que sostienen entre sí” (p. 199).

3.5.2 Método deductivo

Se utilizó el método deductivo en las conclusiones de los antecedentes de las investigaciones relacionadas con el presente trabajo y mediante la realidad problemática; los cuales son factores que permitirán tener un criterio resumido de la información a nivel general hacia lo particular. Es así que Abreu (2014), menciona que “El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad” (p. 200).

3.5.3 Método estadístico

Para llevar a cabo este método se analizó e interpretó los resultados encontrados, según los valores y porcentajes hallados en la evaluación de las ratios y los Estados Financieros. Según la Universidad Santo Tomás (s.f.), menciona que el método estadístico es un “proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación y proyección de las características, variables o valores numéricos de un estudio o de un proyecto de investigación para una mejor comprensión de la realidad y una optimización en la toma de decisiones” (párr. 1).

3.6 Ética investigativa

El presente trabajo de investigación se ha realizado considerando los valores éticos que conciernen a toda investigación, respetando los principios

de respeto a la dignidad de la persona, discreción, veracidad, compromiso e integridad para con la empresa.

La información expuesta en este trabajo no ha sido manipulada, con la finalidad de presentarla de forma veraz, con el consentimiento y colaboración de los trabajadores, para fines estrictamente académicos, es por ello que se solicita el tratamiento adecuado de esta información.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis de la situación tributaria respecto a la aplicación del Régimen Mype Tributario en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

La empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales es una Sociedad Anónima Cerrada, identificada con RUC 20482607641, se constituyó el 30 de junio del 2010, siendo su principal actividad la tercerización laboral, dedicada a la obtención y dotación de personal. Hasta el año 2016 estuvo acogida al Régimen General, mientras estuvo acogida a dicho régimen realizaba los pagos a cuenta correspondientes al 1.5% de los ingresos netos mensuales, así también estuvo afecta a la tasa del 28% sobre las ganancias netas anuales por concepto de impuesto a la renta, sumado a todo ello, durante los últimos años sus ingresos anuales no superaban las 300 UIT (a excepción del año 2017), es así que los montos pagados por impuesto a la renta fueron: S/ 8,574.00 para el 2016, S/ 2,623.00 para el 2017 y S/ 3,551.00 para el 2018.

UIT para el año: 2016 = S/ 3,950 2017 = S/ 4,050 2018 = S/ 4,150

Tabla 4.1. Pagos a cuenta por Impuesto a la Renta 2016

PERIODO	INGRESOS NETOS (S/)	TASA O COEFICIENTE %	IMPUESTO MENSUAL (S/)
ENERO	S/ 60,165.00	1.5 %	S/ 902.00
FEBRERO	S/ 67,018.00	1.5 %	S/ 1,005.00
MARZO	S/ 57,294.00	1.5 %	S/ 859.00
ABRIL	S/ 67,026.00	1.5 %	S/ 1,005.00
MAYO	S/ 108,690.00	1.5 %	S/ 1,630.00
JUNIO	S/ 54,737.00	1.5 %	S/ 821.00
JULIO	S/ 108,401.00	1.5 %	S/ 1,626.00
AGOSTO	S/ 70,067.00	1.5 %	S/ 1,051.00
SEPTIEMBRE	S/ 76,880.00	1.5 %	S/ 1,153.00
OCTUBRE	S/ 64,195.00	1.5 %	S/ 963.00

NOVIEMBRE	S/ 89,279.00	1.5 %	S/ 1,339.00
DICIEMBRE	S/ 118,600.00	1.5 %	S/ 1,779.00
TOTAL	S/ 942,352.00		S/ 14,133.00

Fuente: Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC

Nota. Como se puede apreciar, el monto total pagado por concepto de impuesto a la renta mensual corresponde a S/ 14,133.00, que de haber estado vigente el Régimen Mype Tributario desde el año 2016, solo habría pagado lo correspondiente al 1% (S/ 9,424.00 en total), ya que sus ingresos netos no superaron las 300 UIT, lo que le habría generado un ahorro de S/ 4,709.00.

Tabla 4.2. Pagos a cuenta por Impuesto a la Renta 2017

PERIODO	IMPORTE DE VENTAS (S/)	TASA O COEFICIENTE %	IMPUESTO MENSUAL (S/)
ENERO	S/ 76,772.00	1 %	S/ 768.00
FEBRERO	S/ 75,632.00	1 %	S/ 756.00
MARZO	S/ 51,483.00	1 %	S/ 515.00
ABRIL	S/ 56,230.00	1 %	S/ 562.00
MAYO	S/ 145,190.00	1 %	S/ 1,452.00
JUNIO	S/ 184,451.00	1 %	S/ 1,845.00
JULIO	S/ 352,812.56	1 %	S/ 3,528.00
AGOSTO	S/ 365,448.22	1.5 %	S/ 5,482.00
SEPTIEMBRE	S/ 11,011.92	1.5 %	S/ 165.00
OCTUBRE	S/ 6,342.72	1.5 %	S/ 95.00
NOVIEMBRE	S/ 1,531.00	1.5 %	S/ 23.00
DICIEMBRE	-	-	-
TOTAL	S/ 1,326,904.42		S/ 15,191.00

Fuente: Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC

Nota. Para el año 2017, la empresa ya estuvo acogida al RMT, pagando un total por concepto de impuesto a la renta mensual de S/ 15,191.00; sin embargo, para el mes de agosto, como ya superaron las 300 UIT (llegando a un total de ventas de S/ 1'308,018.78), comenzó a pagar el 1.5% de sus ingresos netos mensuales hasta noviembre, por lo que en diciembre no hubo actividades en la empresa. En el caso de que

la empresa hubiera estado inscrita en el régimen general, pagando el 1.5% de los ingresos netos mensuales, el monto ascendería a S/ 19,903.57, por lo que se puede constatar un ahorro de S/ 4,712.57, además su impuesto a la renta anual ascendería a S/7,710.00 con una tasa del 29.5% (en el caso de haber estado inscrito en el régimen general); no obstante, el impuesto a la renta anual ascendió solo a S/ 2,623.00.

Tabla 4.3. Pagos a cuenta por Impuesto a la Renta 2018

PERIODO	IMPORTE DE VENTAS (S/)	TASA O COEFICIENTE %	IMPUESTO MENSUAL (S/)
ENERO	-	-	-
FEBRERO	-	-	-
MARZO	-	-	-
ABRIL	S/ 1,871.00	1 %	S/ 19.00
MAYO	S/ 29,750.02	1 %	S .298.00
JUNIO	-	-	-
JULIO	S/ 8,577.31	1 %	S/ 86.00
AGOSTO	-	-	-
SEPTIEMBRE	S/ 201,552.09	1 %	S/ 2,016.00
OCTUBRE	S/ 62,865.48	1 %	S/ 629.00
NOVIEMBRE	S/ 5,614.35	1 %	S/ 56.00
DICIEMBRE	-	-	-
TOTAL	S/ 310,230.25		S/ 3,104.00

Fuente: Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC

Nota. Como se puede apreciar, el monto total que pagó la empresa por concepto de impuesto a la renta mensual corresponde a S/ 3,104.00, por lo que en seis meses (enero, febrero, marzo, junio, agosto y diciembre) no hubo actividades. Si hubiera estado acogido al régimen general, habría pagado un total de S/ 4,653.45 por impuesto a la renta mensual (con el cálculo de 1.5% sobre los ingresos netos mensuales), mientras que por el impuesto a la renta anual el monto calculado asciende a S/ 10,344.00, sin embargo, con el beneficio de estar en el RMT, solo pagó S/ 3,551.00, generándose un ahorro tributario de S/ 6,793.00.

Tabla 4.4. *Proyección del Impuesto a la Renta Anual Régimen Mype Tributario vs. Régimen General de Renta*

Descripción	Régimen	Régimen	Variación	Variación
	Mype Tributario (10%) 2018	General de Renta – Proyectado (29.5%) 2018	Absoluta S/	Relativa %
Impuesto a la renta anual	3,551.00	10,344.00	-6,793.00	-66%
Pagos a cuenta mensuales (1% - 1.5%)	3,104.00	4,653.00	-1,549.00	-33%
Saldo final a pagar	447.00	5,691.00	-5,244.00	-92%

Fuente: Elaboración propia

Nota. Analizando el impuesto a la renta anual que pagó la empresa en el 2018, estando inscrita en el Régimen Mype Tributario, y proyectando dicho impuesto con la aplicación del Régimen General, se puede apreciar que existe una gran diferencia en los pagos a cuenta mensuales, con una variación absoluta de -S/5,244.00, representando un -92% que dejó de pagar, lo que significa que la empresa obtuvo un beneficio al desembolsar menos efectivo para el pago de sus impuestos.

4.2 Determinación del nivel de liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

Para determinar el nivel de liquidez de la empresa, se hizo necesario aplicar y analizar las ratios de liquidez, tal como se presenta a continuación:

Tabla 4.5. Ratios de liquidez

Indicador	Fórmula	Resultado			Interpretación
		2018	2017	2016	
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	75,399	31,344	-2,948	El capital de trabajo, que representa el dinero que queda después de cubrir mediante los activos corrientes los pasivos corrientes, demuestra que durante el 2017 y 2018, la empresa podía cubrir sus obligaciones a corto plazo sin ningún problema y que le quedaba dinero, (ya sea en caja, cuentas corrientes, cuentas por cobrar dentro de un año) para poder tener mayores inversiones si así lo consideraba prudente; sin embargo, en el año 2016 fue todo lo contrario, ya que con sus activos corrientes no podía cubrir la totalidad de sus pasivos corrientes, verificándose un problema de liquidez para dicho año.

Razón corriente	<u>Activo corriente</u> Pasivo corriente	2.02	1.40	0.98	Se puede apreciar que para el año 2016 la empresa contaba con una liquidez menor a la de los años 2017 y 2018, es así que para el año 2016, por cada S/ 1.00 que la empresa tenía de deuda contaba solo con S/ 0.98 del activo corriente para cubrirla, mientras que para el año 2017, por cada S/ 1.00 de deuda que tenía, contaba con S/ 1.40 y en el 2018, la empresa podía respaldar sus deudas a corto plazo ya que con un S/ 1.00 de deuda que tenía, contaba con S/ 2.02 para cubrirla.
Prueba defensiva	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u> * 100 Pasivo corriente	15.22%	2.44%	8.73%	Para el año 2018 la empresa contó con el 15.22% de liquidez para continuar con sus actividades sin la necesidad de recurrir a sus flujos de venta, mientras que para el 2017, solo contó con el 2.44% y para el 2016 con el 8.73%. A pesar que la empresa no tuvo actividades durante seis meses en el 2018, se puede apreciar que aun así puede tener un nivel de liquidez moderado para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Fuente: Elaboración propia

4.3 Análisis de la incidencia de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

De acuerdo a la entrevista formulada al Gerente General y a la Contadora de Grupo Mundo Soluciones Empresariales, se pudo constatar lo siguiente:

Tabla 4.6. Análisis de la entrevista aplicada al Gerente General

Pregunta	Gerente General	Contadora	Análisis
01. ¿Cuál era la situación tributaria de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC antes de acogerse al Régimen Mype Tributario?	Buena, ya que siempre tratamos de estar al día en cuanto a las declaraciones y pago de impuestos	En la Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC siempre se cumplía con las obligaciones tributarias, es decir, se declaró y pagó según el último dígito del RUC para así no tener problemas con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.	La situación tributaria de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC, antes de acogerse al Régimen Mype Tributario, era adecuada, ya que se mantenía al día en las declaraciones y pagos de impuestos.
02. ¿Cuál fue el motivo para acogerse al Régimen Mype Tributario?	Quisimos aprovechar este beneficio en relación a los pagos a cuenta mensual que se realiza en las declaraciones ya que hubo una disminución en el coeficiente para el cálculo de la renta.	Bueno, la mayoría de empresas se incorporaron a este régimen por oficio; es decir, la SUNAT las incorporó automáticamente a partir del 01 de enero del 2017, pero a su vez, también resultamos beneficiados por este régimen ya que el porcentaje de los pagos a cuenta de la renta iba a disminuir.	El motivo principal por el que la empresa se acogió al RMT fue porque por Decreto Legislativo N° 1269, las micro y pequeñas empresas que cumplían con los requisitos para estar en este régimen, se iban a acoger a partir del 01 de enero del 2017, además porque se identificó una oportunidad de obtener beneficios con la disminución del pago a cuenta mensual.

<p>03. ¿Considera usted que la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC está mejor con la aplicación del Régimen Mype Tributario? ¿Por qué?</p>	<p>Sí, como como ya lo mencionamos anteriormente se hace un pago menor por la tasa del coeficiente, por ende, hay una menor salida de liquidez.</p>	<p>A mi parecer sí, ya que las tasas de los pagos a cuenta son menores, tanto mensuales que son el 1% como para la RENTA ANUAL (hasta 15 UIT 10% y más de 15 UIT 29.50 %)</p>	<p>Se considera que con el registro en el RMT se ha mejorado la liquidez en la empresa porque se realiza un pago menor cada mes, y gracias a ello, se puede obtener mayor efectivo para cubrir con las obligaciones a corto plazo.</p>
<p>04. ¿Considera Ud. que el Régimen Mype Tributario (RMT) promueve la creación de un ambiente tributariamente justo para el desarrollo y crecimiento de las empresas Mypes? ¿Por qué?</p>	<p>Sí, por las ventajas que este régimen tiene, ya que resulta motivador al momento de formalizar cualquier negocio.</p>	<p>Sí, por los beneficios que este régimen otorga a las micro y pequeñas empresas, ya que este régimen acepta cualquier tipo de actividad económica, llevas libros contables de acuerdo a tus ingresos y tributas de acuerdo a tus ganancias.</p>	<p>Se considera que se promueve un ambiente tributario justo para el desarrollo y crecimiento de las Mypes, ya que brinda ventajas que a la larga ayudan a la formalización de los negocios; asimismo, incluye todo tipo de actividad económica y solo se tributa de acuerdo a las ganancias obtenidas.</p>
<p>05. ¿Está Ud. de acuerdo en que las tasas progresivas del impuesto a la renta para el RMT benefician a la empresa? ¿Por qué?</p>	<p>Sí, porque se paga los impuestos gradualmente de acuerdo a los ingresos que vayamos obteniendo, y no se nos impone pagos iguales para todos.</p>	<p>Sí, ya que el impuesto a la renta se calcula de acuerdo a los ingresos que esta obtiene (ventas); de este modo, al momento de realizar el pago de sus impuestos, la empresa lo hará de acuerdo a sus ingresos, a mayor ingreso mayor pago.</p>	<p>Las tasas progresivas del impuesto a la renta son consideradas muy beneficiosas para la empresa, porque se paga de acuerdo a los ingresos percibidos; además, se paga de acuerdo a la capacidad contributiva y no de forma general.</p>
<p>06. ¿Considera usted que con la aplicación del coeficiente del pago a cuenta le</p>	<p>Sí, porque podemos contar con mayor liquidez y a la vez realizar mayor inversión y así</p>	<p>Por supuesto que sí, ya que con la aplicación de dicho coeficiente el pago de impuesto a la Renta es menor en</p>	<p>Otro beneficio es que le permite a la empresa tener mayor competitividad debido a que puede contar con mayor liquidez</p>

<p>permite a la empresa tener mayor competitividad? ¿Por qué?</p>	<p>incrementar nuestra fuente de ingreso.</p>	<p>comparación al de años anteriores, eso nos permite poder contar con mayor liquidez para poder cumplir con las demás obligaciones que se nos presenta.</p>	<p>para realizar mayores inversiones; además, porque los pagos que realiza son menores en comparación con años anteriores, lo cual es una ventaja para poder extenderse en el mercado.</p>
<p>07. ¿Considera Ud. que se ha producido cambios de mejora respecto a la liquidez con la aplicación de este régimen (RMT), en comparación con años anteriores cuando aún no se encontraban inscritos en el RMT? ¿Cuáles?</p>	<p>Si, ya que en periodos anteriores se tenía un coeficiente único como mínimo al momento de realizar los pagos a cuenta de renta.</p>	<p>Sí, dado que en años anteriores se pagaba como mínimo el 1.5% en los pagos a cuenta mensuales a comparación de ahora que se paga el 1%, a la vez, en la renta anual que se pagaba 28% y ahora se paga el 10%.</p>	<p>Se percibe mejoras en la liquidez, por lo que en periodos anteriores se realizaba el pago a cuenta mensual del 1.5%, en cambio desde el 2017, se viene pagando solo el 1%, asimismo, la renta anual era del 28 % y ahora solo se paga el 10%, es por ello que se considera más equitativo para las empresas que perciben diferentes montos por sus ingresos.</p>
<p>08. ¿Alguna vez la empresa ha sido sancionada o multada por temas de incumplimiento en sus obligaciones tributarias (formales y/o sustanciales)? Explique.</p>	<p>En muy pocas oportunidades, esto se debía más que todo al olvido al momento de realizar las declaraciones de los impuestos.</p>	<p>Sí ha sido sancionada, por temas de obligaciones formales y sustanciales como es la declaración y el pago de impuestos.</p>	<p>Aunque rara vez la empresa ha sido multada por incumplimiento de sus obligaciones tributarias, es necesario realizar un estudio detallado para conocer las causas por las cuales no se llegan a respetar los plazos establecidos para realizar las declaraciones y pagos ante Sunat.</p>
<p>09. ¿Está Ud. de acuerdo en que este régimen es el más idóneo para la empresa</p>	<p>No sé si sea el más idóneo, pero por el momento hemos tenido una pequeña mejora</p>	<p>Sí, porque la aplicación de dichas tasas al momento de tributar en comparación a los</p>	<p>Con la aplicación del RMT, se logró pagar menos por concepto de tributos, además se constató que se</p>

en cuanto a liquidez? ¿Por qué?	en cuanto a nuestra liquidez.	demás regímenes es menor; y por ende el desembolso de efectivo es mínimo.	produjo una pequeña mejora en lo que respecta a liquidez. Es por ello que este régimen resulta conveniente para la entidad.
10. ¿Qué comentarios y sugerencias brindaría usted para aprovechar mejor el Régimen Mype Tributario?	Que se realicen las declaraciones de los impuestos en las fechas establecidas e información veraz, y de esta manera aprovechar la facilidad que nos brinda el estado para el cumplimiento de nuestros impuestos.	Que los empresarios de las micro y pequeñas empresas se acojan a dicho régimen puesto que este otorga muchas facilidades al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, y de este modo, al tener los negocios formales, se les presentará mayores oportunidades en el mercado comercial.	Se recomienda realizar las declaraciones dentro de los plazos establecidos para evitar futuras sanciones; además, se insta a que los contribuyentes declaren sus impuestos con una información veraz para el correcto cumplimiento tributario y para aprovechar los beneficios que el Estado ofrece.

Fuente: Entrevista a Gerente General y Contadora de la Empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC

V. DISCUSIÓN

En el Perú, hasta el año 2016 existían solo tres regímenes tributarios a los que las empresas podían acogerse, según los requisitos establecidos por la norma tributaria, tales como: ingresos, cantidad de establecimientos, comprobantes de pago autorizados para emitir, entre otros; sin embargo, de acuerdo a la realidad de las empresas en este país, más del 70% de las mismas estaban conformadas por las micro y pequeñas empresas, las cuales necesitaban un régimen tributario que se ajuste más a su realidad, entonces apareció el Régimen Mype Tributario (RMT), que permite que cualquier empresa con diversa actividad comercial esté inscrito en este, asimismo, se puede emitir todos los comprobantes de pago y las tasas a pagar por concepto de impuesto a la renta se ajustan más a los ingresos netos, además van aumentando en escala por si los ingresos netos anuales sobrepasan los límites establecidos para pertenecer a este régimen.

Una de las ventajas del RMT es que incentiva y promueve el crecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, ya que se les brinda facilidades para pagar mensualmente una tasa menor por los pagos a cuenta del impuesto a la renta (1%), siempre y cuando sus ingresos netos anuales no excedan las 300 UIT, caso contrario y hasta 1700 UIT, deberán pagar el 1.5% por este concepto. Asimismo, si su renta neta no supera las 15 UIT, deberá considerar para el pago de impuesto a la renta anual, una tasa del 10% sobre dicha renta, pero si sobrepasa dicho límite, deberá pagar el 29.5% por el exceso. Llaure (2018), menciona que el RMT incide de manera positiva en la situación económica y financiera de la empresa, ya que el pago por impuestos es menor, favoreciendo de esa manera a la liquidez y utilidad de la empresa.

Hasta el año 2016, la empresa Grupo Mundo Soluciones SAC estuvo inscrita en el régimen general, considerando una tasa para los

pagos a cuenta del impuesto a la renta del 1.5%, y para el anual del 29.5%; sin embargo, desde el 01 de enero del 2017, por exigencia de la norma, la empresa se acogió al RMT, además porque este cambio significaba un beneficio para la empresa ya que iba a pagar menos impuesto a la renta. Así también lo indica Hidalgo (2019), al mencionar que el RMT incide de forma favorable en la liquidez y rentabilidad de la empresa, mejora su nivel de efectivo disponible para cubrir sus deudas a corto plazo e inclusive para invertir en activo fijo, lo que a su vez le genera mayor rentabilidad.

Según los resultados obtenidos y después de aplicar un análisis documental sobre los pagos realizados por concepto de impuesto a la renta mensual y anual, se pudo constatar la situación tributaria de la empresa al acogerse al RMT, en la que se verificó que durante años anteriores se venía declarando y pagando los impuestos con normalidad, salvo algunos atrasos que provocaron sanciones para la empresa, además, realizaban mayores desembolsos por los pagos a cuenta, ya que el porcentaje era mayor (1.5%). Sin embargo, todo cambió para el siguiente año, ya que comenzó a pagar menos impuestos; en el mes de agosto del 2017, como sus ingresos netos anuales ya superaban las 300 UIT, tuvo que tomar en cuenta el 1.5% por concepto de los pagos a cuenta del IR, lo que significó mayores desembolsos; no obstante, en la determinación del impuesto a la renta, solo pagó el 10% de la renta neta porque no llegó a superar las 15 UIT.

Además, en una proyección del impuesto a la renta para el año 2018, se pudo constatar que con el acogimiento en el RMT, la empresa viene realizando un ahorro tributario, ya que desembolsa menos efectivo, porque si siguiera acogida al régimen general, hubiera pagado por IR el monto de S/ 10,344.00; sin embargo, solo pagó S/ 3,551. Entonces, se pudo constatar que el estar acogida a este régimen, le genera a la empresa beneficios para tener mayor liquidez y con ello poder cubrir sus obligaciones a corto plazo o realizar mayores

inversiones, según lo considere necesario. Así lo menciona Flores (2017), cuando afirma que en la empresa en la que realizó un estudio, pudo constatar que, se generó un resultado positivo en su liquidez, con un incremento de 38% en el flujo de efectivo y una disminución del -33% en la cuenta tributos por pagar.

Se logró determinar el nivel de liquidez de la empresa, mediante la aplicación de ratios de liquidez, en el que se determinó que el capital de trabajo para el año 2016 arrojó resultado negativo (- S/ 2,948.00), lo que significa que con sus activos corrientes no podía cubrir sus pasivos corrientes y mucho menos tener liquidez para poder realizar inversiones; no obstante, en los años 2017 y 2018, con el acogimiento al RMT, su condición mejoró, arrojando un resultado positivo en capital de trabajo de S/. 31,344 y S/ 75,399 respectivamente. Según Hens, Montalvo, y Palomino (2017), el RMT brinda beneficios a la empresa, causando efectos positivos en la liquidez y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas.

Asimismo, en el caso del ratio o razón corriente, se pudo determinar que para el 2016, por cada S/ 1.00 de deuda que tenía, la empresa contaba con S/ 0.98 de su activo corriente para cubrirla, lo que quiere decir que estaba por debajo de lo permitido, y que no podía respaldar sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, para el 2017 y 2018, la situación mejoró con un resultado de 1.40 y 2.02 respectivamente, lo que significa que, en el 2018, por cada S/ 1.00 de deuda que tenía la empresa, contaba con S/ 2.02 de sus activos corrientes para cubrirla.

Además, en el análisis de la prueba defensiva del 2016, 2017 y 2018, obtuvo resultados de 15.22%, 2.44% y 8.73% respectivamente, por lo que se evidencia que en el 2018 su nivel de liquidez mejoró considerablemente, pudiendo cubrir sus pasivos a corto plazo sin la necesidad de recurrir a sus flujos de venta, lo que le ofrece mayor ventaja

para poder realizar mayores inversiones y ser más competitivos en el mercado.

Por otro lado, de la entrevista aplicada al Gerente General y a la Contadora de la empresa Grupo Mundo Soluciones SAC, se pudo determinar que al acogerse al Régimen Mype Tributario, su nivel de liquidez mejoró, considerando que el pago por impuesto a la renta y los pagos a cuenta se ajustaban más a la realidad de la empresa, ya que como lo mencionaron, se paga solo por los ingresos que se percibe y no de manera general, todo ello promueve el crecimiento de las Mypes, asimismo, ayuda a que estas sean más competitivas en el mercado.

Con lo antes mencionado, se puede resumir y aceptar la hipótesis general, donde se afirma que la aplicación del Régimen Mype Tributario sí afecta a la liquidez de la empresa, y lo hace de manera positiva por lo que le ha permitido tener mayor efectivo durante el 2017 y 2018 para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Además, al ser corroborados con otros estudios, también concuerdan en esta afirmación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada entidad posee una realidad diferente, por lo tanto, se debe realizar un estudio previo para determinar si también afecta este régimen a su liquidez o no.

Por último, la presente investigación contribuye a brindar información sobre el Régimen Mype Tributario y la liquidez, por lo tanto, dicha información puede ser tomada como referencia para futuras investigaciones en lo que respecta a la realidad tributaria en el Perú junto a los regímenes existentes, asimismo, las tasas o porcentajes a pagar y la forma en la que se pueda determinar el nivel de liquidez.

VI. CONCLUSIONES

Finalizado el trabajo de investigación, en base a los objetivos planteados y a los resultados obtenidos, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La empresa Grupo Mundo Soluciones SAC se encontraba en el régimen general hasta el año 2016, pero a partir del 01 de enero del 2017 se acogió al Régimen Mype Tributario, lo que provocó un cambio en su situación tributaria ya que comenzó a pagar menos por concepto de pagos a cuenta mensual e impuesto a la renta anual (1% y 10%), y para el 2018 su situación mejoró aún más, ya que al realizar una proyección sobre el pago de los impuestos de estar en el régimen general, la diferencia en el pago del impuesto a la renta es importante, S/ 3,551.00 estando en el RMT y S/ 10,344.00 si estuviera inscrito en el régimen general.
2. El nivel de liquidez de la empresa mejoró considerablemente durante los últimos dos años, ya que en el 2016 aún se encontraba en el régimen general, por lo que se realizó un cálculo a través de ratios de liquidez de los años 2016, 2017 y 2018, arrojando los siguientes resultados: capital de trabajo, - S/ 2,948.00, S/ 31,344.00 y S/ 75,399.00 respectivamente; razón corriente: 0.98, 1.40 y 2.02 respectivamente; prueba ácida: 8.73%, 2.44% y 15.22% respectivamente. Esto refleja que cuando la empresa se acogió al RMT, en el 2017, pagó menos impuestos y por lo mismo dispuso de más efectivo para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
3. Se logró analizar la incidencia de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa, en la que se determinó que sí afecta de manera positiva, por lo que se realizó menores desembolsos de dinero mensualmente y la determinación del impuesto a la renta anual también fue menor. El impuesto a la renta para los años 2016, 2017 y 2018 se calculó como sigue: S/ 8,574.00, S/ 2, 623.00 y S/ 3,551 respectivamente.

VII. SUGERENCIAS

Después de haber analizado los resultados obtenidos y haber plasmado las conclusiones, se proponen las siguientes recomendaciones dirigidas al Gerente General de la empresa Grupo Mundo Soluciones SAC:

1. Realizar análisis periódicos de los pagos por concepto de impuesto a la renta mensual, así como los ingresos netos para aprovechar los beneficios tributarios que ofrece el Régimen Mype Tributario, por otro lado, revisar y estar atentos a los plazos para declarar y pagar los impuestos y así evitar en el futuro más sanciones, ya que eso perjudica a la empresa en cuanto a su liquidez.
2. Efectuar un análisis de la liquidez de manera periódica para tomar decisiones a futuro de inversión, lo que le generará aún más beneficios a la empresa, ya que como se pudo evidenciar, hasta el año 2018 la empresa vino obteniendo beneficios por realizar menos desembolsos, lo cual puede aprovecharlo para crecer y ser más competitivo.
3. Revisar las normas tributarias relacionadas con el Régimen Mype Tributario para conocer todos los beneficios que pueden seguir obteniendo, ya que estas normas están en constantes modificaciones, y de esta manera evitar cometer inconsistencias con el fisco o incumplir con algún requisito que haga que pierda el acogimiento a este régimen, pasando a otro régimen que no le pueda favorecer mucho por las mayores tasas que tiene que pagar.

VIII. REFERENCIAS

- Abreu, J. (Diciembre de 2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3)195-204. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Acosta, F. (2016). *Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las Pymes Ecuador en 2016 en un entorno de liquidez financiera*, de la Universidad Internacional del Ecuador. (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1722/1/T-UIDE-1276.pdf>
- Alfaro, K., & Montero, E. (Agosto - Febrero de 2013). Aplicación del modelo de Rasch, en el análisis psicométrico de una prueba de diagnóstico en matemática. *Revista digital Matemática, Educación e Internet*, 13(1), 24. Recuperado de https://tecdigital.tec.ac.cr/revistamatematica/ARTICULOS_V13_N1_2012/RevistaDigital_Montero_V13_n1_2012/RevistaDigital_Montero_V13_n1_2012.pdf
- Bohórquez, P., & Huamán, J. (2018). *El Nuevo Régimen Mype Tributario y su impacto en los Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Textil del Emporio Comercial de Gamarra, Año 2017*. (Tesis de grado). Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625425/Boh%C3%B3rquez_vp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contabilium. (03 de Enero de 2017). *Características del Régimen Mype Tributario (RMT) - SUNAT*. Recuperado de <http://www.contabilium.com.pe/caracteristicas-del-regimen-mype-triburario-rmt-sunat/>
- debitoor.es. (s.f.). *¿Qué son los pagos a cuenta?* Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/pagos-a-cuenta>
- Estela, M. (18 de Febrero de 2019). *Estados financieros*. Recuperado de <https://concepto.de/estados-financieros/>

- Flores, S. (2017). *Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017*. (Tesis de grado). Recuperado de http://181.224.246.201/bitstream/handle/UCV/11623/flores_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Formaliza-t Perú. (07 de Enero de 2019). *¿Qué es el Régimen MYPE Tributario – 2019?* Recuperado de <https://www.formaliza-tperu.org/que-es-el-regimen-mype-tributario-2018/>
- Funding Circle. (2018). *¿Qué es el ratio de liquidez?* Recuperado de <https://www.fundingcircle.com/es/diccionario-financiero/ratio-liquidez>
- Gerencie. (19 de Octubre de 2017). *Diferencia entre obligación sustancial y formal*. Recuperado de <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>
- Gestión. (08 de Enero de 2019). El futuro de las MYPES. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/blog/el-arte-de-emprender-y-fallar/2019/01/el-futuro-de-las-mypes.html/>
- Gestión. (16 de Febrero de 2019). INEI: informalidad laboral en el Perú creció a mayor ritmo que el empleo formal. *Gestión*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/inei-informalidad-laboral-peru-crecio-mayor-ritmo-formal-noticia-608279>
- Gil, J. (2016). *Técnicas e instrumentos para la recogida de la información*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=ANrkDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=tecnicas+e+instrumentos+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwji57zzyp3kAhUxvFkKHe-FCVEQ6AEINjAC#v=onepage&q=observaci%C3%B3n&f=true>
- Granel, M. (28 de Agosto de 2018). *¿Qué es la liquidez de una empresa en contabilidad? Ejemplos*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/4006400-que-liquidez-empresa-contabilidad-ejemplos>

- Hens, M., Montalvo, B., & Palomino, G. (2017). *Efectos de la ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de Comercial Electro Shop S.A.C. – año 2017.* (Tesis de grado). Recuperado de http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1354/1/Marjhory%20Hens_Brandon%20Montalvo_Giovana%20Palomino_Programa%20Especial%20de%20Titulacion_Titulo%20Profesional_2017.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación.* Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hidalgo, M. (2019). *Incidencia del Nuevo Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech S.A.C. – Trujillo año 2017.* (Tesis de grado). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12691/hidalgozevallos_magda.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Llaure, E. (2018). *Incidencia del Régimen Mype Tributario en situación económica - financiera de la empresa de Transportes Tianco E.I.R.L periodo 2017.* (Tesis de grado). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10761/llauremora_elvia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Luna, N. (18 de Enero de 2018). *Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?* Recuperado de <https://www.entrepreneur.com/article/307396>
- Martínez, C., & Galán, A. (2014). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos.* Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=iiTHAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=tecnicas+e+instrumentos+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwji57zzyp3kAhUxvFkKHe-FCVEQ6AEILjAB#v=onepage&q=encuesta&f=false>

- Mendoza, L. (2018). *Efectos tributarios por cambio de régimen de los tributantes del Nuevo RUS al Régimen Mype Tributario en el flujo de efectivo de las empresas ferreteras de la ciudad de Puno, periodo 2017*. (Tesis de grado). Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9662/Mendoza_Choquecahua_Lesly_Hiomara.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MytripleA. (s.f.). *Ratio de liquidez*. Recuperado de <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/ratio-de-liquidez/>
- Panta, O. (16 de Agosto de 2018). *¿Qué son los Estados Financieros? – NIC 1*. Recuperado de <http://elblogdelcontador.com/que-son-los-estados-financieros-nic-1/>
- Peña, L. (2018). *El Nuevo Régimen Mype Tributario y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Comercial Grupo Reyes EIRL de la ciudad de Trujillo, Año 2017*. (Tesis de grado). Recuperado de http://181.224.246.201/bitstream/handle/UCV/24198/pe%C3%B1a_rl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- PQS. (10 de Abril de 2019). *Mypes: por qué son importantes para la economía peruana*. Recuperado de <https://www.pqs.pe/economia/mypes-importancia-economia-peru>
- R&C Consulting. (11 de Mayo de 2019). *Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema Tributario peruano*. Recuperado de <https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>
- Rivera, N. (2018). *Beneficios tributarios del Régimen Mype y rentabilidad de la empresa Corporación ND Nororiental S.A.C., Jaén 2017*. (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4970/Rivera%20Montalv%C3%A1n%20Noel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, D. (s.f.). *Investigación básica: características, definición, ejemplos*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-basica/>

- Sevilla, A. (2015). *Liquidez*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Sevilla, A. (2019). *Ratios de liquidez*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/ratios-de-liquidez.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2017). *Regímenes Tributarios*. Recuperado de <http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/321-regimenes-tributarios->
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2016). *Sistema Tributario Nacional*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (09 de Abril de 2018). *Régimen MYPE Tributario - RMT*. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2019). *Impuestos a pagar*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6829-05-impuestos-a-pagar>
- Torres, L., & Zumba, V. (2014). *El anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de las compañías Empresa Comercializadora Vivanco Cobos VICOSA Cía. Ltda. Empresa de Servicios Hotelera Valdivieso Eguiguren Cía. Ltda. y Empresa de Producción RICOSA, en el ejercicio fisc.* (Tesis de grado). Recuperado de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/10493/1/Torres%20Neira%20Luz%20Emerita%20y%20Zumba%20Nagua.pdf>
- Universidad Santo Tomás. (s.f.). *El método estadístico*. Recuperado de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Segunda%20unidad%20Cuanti/el_mtodo_estadstico.html

IX. ANEXOS



ANEXO N°: 01

GUÍA DE ENTREVISTA

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAC - 2019

Objetivo: Recolectar información acerca de la aplicación del Régimen Mype Tributario para conocer su efecto en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.

1. GENERALIDADES. INFORMANTES RESPONSABLES

1.1. Cargo que ocupa: a) Gerente General (), b) Administrador (), c) Contador (), d) Jefe Responsable (), e) Otro (), ¿Cuál? Menciónelo:

1.2. Antigüedad en el cargo: a) 0 a un año (), b) 2 a 3 años (), c) 4 a 5 años (), d) 6 a 7 años (), e) 8 a más ().

1.3. Profesión o actividad: a) Contador (), b) Administrador (), c) Economista (), d) Abogado (), e) Otra (), ¿Cuál? Menciónelo:

1.4. Edad del entrevistado: a) Hasta 30 años (), b) De 31 a 40 años (), c) De 41 a 50 años (), d) De 51 a 60 años (), e) De 61 a más años ()

1.5. Género del entrevistado: a) Masculino (), b) Femenino ().

Instrucciones: Sírvase responder las preguntas formuladas a continuación, su opinión es muy valiosa para realizar esta investigación con fines estrictamente académicos. Es oportuno agradecerle por su tiempo y gentil colaboración.

Hora:

Fecha:

GUÍA DE ENTREVISTA			
N°	Preguntas	Respuesta	Análisis
1	¿Cuál era la situación tributaria de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC antes de acogerse al Régimen Mype Tributario?		
2	¿Cuál fue el motivo para acogerse al Régimen Mype Tributario?		

3	¿Considera usted que la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC está mejor con la aplicación del Régimen Mype Tributario? ¿Por qué?		
4	¿Considera Ud. que el Régimen Mype Tributario (RMT) promueve la creación de un ambiente tributariamente justo para el desarrollo y crecimiento de las empresas Mypes? ¿Por qué?		
5	¿Está Ud. de acuerdo en que las tasas progresivas del impuesto a la renta para el RMT benefician a la empresa? ¿Por qué?		
6	¿Considera usted que con aplicación del actual coeficiente del pago a cuenta le permite a la empresa tener mayor competitividad? ¿Por qué?		
7	¿Considera Ud. que se ha producido cambios de mejora respecto a la liquidez con la aplicación de este régimen (RMT), en comparación con años anteriores cuando aún no se encontraban inscritos en el RMT? ¿Cuáles?		
8	¿Alguna vez la empresa ha sido sancionada o multada por temas de incumplimiento en sus obligaciones tributarias (formales y/o sustanciales)? Explique.		
9	¿Está Ud. de acuerdo en que este régimen es el más idóneo para la empresa en cuanto a liquidez? ¿Por qué?		
10	¿Qué comentarios y sugerencias brindaría usted para aprovechar mejor el Régimen Mype Tributario?		

ANEXO N°: 02

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Afecta la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u> ¿Cuál es la situación tributaria con la aplicación del Régimen Mype Tributario en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC?</p> <p>¿Cuál es el nivel de liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC?</p> <p>¿De qué manera afecta la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Determinar el efecto de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> Analizar la situación tributaria respecto a la aplicación del Régimen Mype Tributario en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.</p> <p>Determinar el nivel de liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.</p> <p>Analizar la incidencia de la aplicación del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u> El Régimen Mype Tributario sí afecta en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC – Periodo 2018.</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u> La situación tributaria, en relación a la aplicación del Régimen Mype Tributario es óptima en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.</p> <p>El nivel de liquidez se encuentra regular en la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.</p> <p>La aplicación del Régimen Mype Tributario influye de manera significativa en la liquidez de la empresa Grupo Mundo Soluciones Empresariales SAC.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> Régimen Mype Tributario</p> <p><u>DIMENSIONES</u> Nivel de ingresos Obligaciones tributarias</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Liquidez</p> <p><u>DIMENSIONES</u> Estados financieros</p>	<p><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u> Básica, correlacional, descriptiva, cuantitativa</p> <p><u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</u> No experimental</p> <p><u>POBLACIÓN</u> La población está conformada por los colaboradores del área contable – administrativa, y los documentos relacionados a la empresa.</p> <p><u>MUESTRA</u> La muestra está constituida por el Gerente y la contadora, junto a los EE.FF de la empresa.</p>

ANEXO N°: 03

ESTADOS FINANCIEROS (2018-2016)

**GRUPO MUNDO SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.C. ESTADO DE
SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del
2018 (En Soles)**

Activo		Pasivo y patrimonio	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efecti	11.284	Tributos, participaciones y cuen	3.759
Cuentas por cobrar comerciales	1.747	Remuneraciones por pagar	1.853
Cuentas por cobrar a terceros	13	Cuentas por pagar comerciales	25.187
Cuentas por cobrar a relacionada	124.298	Cuentas por pagar a relacionada	43.351
Activo diferido por impuesto a I	12.207		
Total activo corriente	<u>149.549</u>	Total pasivo	<u>74.150</u>
Activo no corriente		Patrimonio	
Propiedades, planta y equipo	99.201	Capital	40.000
Depreciación	(32.407)	Utilidades acumuladas	70.681
		Utilidad del ejercicio	31.512
Total activo no corriente	<u>66.794</u>	Total patrimonio	<u>142.193</u>
Total activo	<u>216.343</u>	Total patrimonio y pasivo	<u>216.343</u>

**GRUPO MUNDO SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.C. ESTADO DE
SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del
2017 (En Soles)**

Activo		Pasivo y patrimonio	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	1.922	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	
Cuentas por cobrar comerciales	3.206	Remuneraciones por pagar	1.171
Cuentas por cobrar a terceros	47.385	Cuentas por pagar comerciales	7.551
Cuentas por cobrar a relacionadas	54.258	Obligaciones financieras	42.033
Activo diferido por impuesto a la ren	3.253	Sobregiro bancario	339
		Cuentas por pagar a relacionadas	27.586
Total activo corriente	<u>110.024</u>	Total pasivo	<u>78.680</u>
Activo no corriente		Patrimonio	
Propiedades, planta y equipo	99.201	Capital	40.000
Depreciación	(22.487)	Utilidades acumuladas	44.547
		Utilidad del ejercicio	23.511
Total activo no corriente	<u>76.714</u>	Total patrimonio	<u>108.058</u>
Total activo	<u><u>186.738</u></u>	Total patrimonio y pasivo	<u><u>186.738</u></u>

GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES
S.A.C. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del
 2016 (En Soles)

Activo		Pasivo y patrimonio	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	12,271	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	62,744
Cuentas por cobrar comerciales	75,689	Remuneraciones por pagar	45,448
Cuentas por cobrar al personal	227	Cuentas por pagar comerciales	18,803
Cuentas por cobrar a terceros	22,533	Cuentas por pagar a terceros	1,638
Cuentas por cobrar a relacionadas	22,994	Cuentas por pagar a relacionadas	11,531
Materiales auxiliares, suministros	3,381	Provisiones	335
Activo diferido por impuesto a la renta	456		
Total activo corriente	<u>137,551</u>	Total pasivo	<u>140,499</u>
Activo no corriente		Patrimonio	
Propiedades, planta y equipo	106,201	Capital	40,000
Depreciación	(18,706)	Utilidades acumuladas	25,161
		Utilidad del ejercicio	19,386
Total activo no corriente	<u>87,495</u>	Total patrimonio	<u>84,547</u>
Total activo	<u>225,046</u>	Total patrimonio y pasivo	<u>225,046</u>

**GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES
S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre del 2018
(En Soles)**

Ventas	293,258
Costo de ventas	<u>(242,277)</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>50,981</u>
Gasto de ventas	
Gastos de administración	<u>(30,140)</u>
UTILIDAD OPERATIVA	<u>20,841</u>
Gastos financieros	(6,062)
Otros ingresos gravados	<u>22,154</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>36,933</u>
Distribución de utilidades	(1,869)
Impuesto a la renta	(3,551)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>31,513</u></u>

**GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES
S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre del 2017
(En Soles)**

Ventas	1,326,903
Costo de ventas	<u>(1,228,000)</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>98,903</u>
Gasto de ventas	
Gastos de administración	<u>(75,645)</u>
UTILIDAD OPERATIVA	<u>23,258</u>
Gastos financieros	(8,051)
Otros ingresos gravados	<u>10,927</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>26,134</u>
Impuesto a la renta	(2,623)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>23,511</u></u>

**GRUPO MUNDO SOLUCIONES EMPRESARIALES
S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre del 2016
(En Soles)**

Ventas	942,351
Costo de ventas	<u>(696,615)</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>(245,736)</u>
Gasto de ventas	(9,000)
Gastos de administración	<u>(241,005)</u>
UTILIDAD OPERATIVA	<u>(4,269)</u>
Gastos financieros	(2,917)
Otros ingresos gravados	<u>35,146</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>27,960</u>
Impuesto a la renta	(8,574)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(19,386)</u>